CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001366

DECRETO EXENTO N°202/ / 2022

Cerrillos, 12 OCT 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2304/2022; el Memorándum N°401/879/2022 del Departamento de Abastecimiento; el Registro Obligación Comprobante N°1113/2022 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°26141/2022; el Memorándum N°900/363/2022 de la Dirección de Gestión Ambiental; la Solicitud de Pedido N°901/029/2022; el Ordinario N°1000/533/2022 de la Dirección de Jurídica; la cotización presentada por la empresa; los Decretos Exentos N°202/839/2022, N°202/1242/2022, N°202/1354/2022; la Ley N° N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento Nº 202/1242/2022, se llamó a licitación la Propuesta Pública denominada **"SERVICIO RECOGIDA, LEVANTE Y TRANSPORTE A DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS Y ASIMILABLES A DOMICILIARIOS DEPOSITADOS EN BATEAS INSTALADAS EN CAMPAMENTO", ID 324-245-LR22,** modificado mediante Decreto Exento N°202/1354/2022, el cual se encuentra en proceso.

Que, mediante Decreto Exento N°202/839/2022, se calificó la emergencia de la contratación del Servicio de Recolección Domiciliaria en la Toma de Cerrillos.

El artículo 10 N°7, letra a) del Decreto N°250, de 2004, Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, del Ministerio de Hacienda, establece "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM."

El Ordinario N°1000/0533/2022 de la Dirección de Jurídica.

La cotización presentada por la empresa "CRECER SPA., de fecha 5 de octubre de 2022.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Contratación Directa para el **"SERVICIO DE RECOLECCION DOMICILIARIA EN TOMA"**, con la empresa **CENTRO DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS CRECER SPA.**, R.U.T. N°76.473.150-6, representada legalmente por doña **Rosa Lina Neira Paredes**, cedula de identidad N[redacted] por el periodo de 1 mes de Camión Amplirroll con 2 cajas de al menos 8 m3 de capacidad y transporte de residuos a disposición final, a partir del 13 de octubre y hasta el 12 de noviembre de 2022, por un valor de $8.627.500.- (ocho millones seiscientos veintisiete mil quinientos peso) I.V.A. incluido.

001366

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2022

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente acompañando Boleta de Garantía respectiva por el presente Servicio.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.08.001.001 "Servicio de Recolección", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S. (Gestión Ambiental)
Página Web.